GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. Nº	11278874
EXP. Nº	20011545

JUNÍN

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 632 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 13 NOV 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N°1278-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de emisión 19 de octubre del 2026; la Carta N°1711-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 14 de setiembre del 2026; la Carta N°12-2026-MVMA, con fecha de recepción 11 de setiembre de 2026; la Carta N° 09-2026- CONSORCIO FAGA, con fecha de recepción 28 de agosto de 2026; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 del a Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N ° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, el Gobierno Regional Junín y el CONSORCIO FAGA, suscriben el Contrato N°102-2026-GRJ/ORAF, de fecha 26 de junio del 2026, para la contratación de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2714403, por un monto de S/ 241,000.00 y un plazo de 90 días calendario;

Que, mediante CARTA N°09-2026-CONSORCIO FAGA, de fecha 28 de agosto del 2026, el CONSORCIO FAGA, hace la presentación del primer entregable, que corresponde a los servicios de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2714403;

Que, mediante Carta N° 1651-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 03 de setiembre del 2026, la Subgerencia de Estudios remite el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2714403, a la Ing. Mónica Viviana Mercado Arimborgo, en su calidad de evaluadora contratada por el Gobierno Regional Junín, mediante orden de servicio N°0002529, para emitir su Opinión y/o pronunciamiento;

Que, mediante Carta N° 12–2026–MVMA, de fecha 11 de setiembre del 2026, la Evaluadora, la Ing. Mónica Viviana Mercado Arimborgo, remite el Informe Técnico N°003-2026-ING/MVMA, donde otorga opinión técnica favorable al Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2714403;

Que, mediante Carta N°1711-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de setiembre del 2026, la Sub Gerencia de Estudios remite al CONSORCIO FAGA la documentación relacionada a la opinión técnica favorable al expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2714403;

Que, mediante el Informe Técnico N° 1278-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 26 de octubre de 2026, la Sub Gerencia de Estudios otorga conformidad y opinión técnica favorable al expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2714403, determinando lo siguiente:

"(...)

3. ***ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (...)***

4. ***CONTENIDO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO:***

EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD				
CUI	2714403	**NOMBRE DEL PROYECTO**		"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
ITEM	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
VOLUMEN 01 – RESUMEN EJECUTIVO				
1.01	Indice General	X		
1.02	Resumen Ejecutivo	X		

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VOLUMEN 02 – MEMORIA DESCRIPTIVA				
2.01.01	Memoria Descriptiva General	X		
2.01.02	Memoria Descriptiva de Estructuras	X		
2.01.03	Memoria Descriptiva de Arquitectura	X		
2.01.04	Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias	X		
2.01.05	Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas	X		
2.01.06	Memoria Descriptiva de Instalaciones de Comunicaciones	X		
2.01.07	Memoria Descriptiva de Señalización y Evaluación	X		
2.01.08	Memoria Descriptiva de Equipamiento y Mobiliario	X		
VOLUMEN 03 – MEMORIA DE CALCULO				
3.01	Memoria de Cálculo de Estructuras	X		
3.02	Memoria de Cálculo de Instalaciones Sanitarias	X		
3.03	Memoria de Cálculo de Instalaciones Eléctricas	X		
VOLUMEN 04 – ESTUDIOS BASICOS				
4.01	Estudio de Mecánica de Suelos	X		
4.02	Estudio Topográfico	X		
4.03	Estudio de Gestión de Riesgos	X		
4.04	Evaluación de Riesgo (ITSE)	X		
4.05	Estudio de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
4.06	Estudio de Evaluación Técnica de Infraestructura Existente	X		
4.07	Plan de Manejo Ambiental	X		
4.08	Informe de Demolición	X		
4.09	Operación y Mantenimiento	X		
VOLUMEN 05 – PLANILLA DE METRADOS				
5.01.01	Metrado de Obras Provisionales	X		
5.01.02	Metrado de Estructuras	X		
5.01.03	Metrado de Arquitectura	X		
5.01.04	Metrado de Instalaciones Sanitarias	X		
5.01.05	Metrado de Instalaciones Eléctrica y Mecánicas	X		
5.01.06	Metrado de Instalaciones de Comunicaciones	X		
5.01.07	Metrado de Obras Exteriores	X		
5.01.08	Metrado de Equipamiento	X		
5.01.09	Metrado de Capacitación y Sensibilización	X		
VOLUMEN 06 – ESPECIFICACIONES TECNICAS				
6.01	Especificaciones Técnicas de Obras Provisionales y Trabajos Preliminares	X		
6.02	Especificaciones Técnicas de Estructuras	X		
6.03	Especificaciones Técnicas de Arquitectura y Señalización	X		
6.04	Especificaciones Técnicas de Instalaciones Sanitarias	X		
6.05	Especificaciones Técnicas de Instalaciones Eléctrica y Mecánicas	X		
6.06	Especificaciones Técnicas de Comunicaciones	X		
6.07	Especificaciones Técnicas de Obras Exteriores	X		
6.08	Especificaciones Técnicas de Equipamiento	X		
VOLUMEN 07 – COSTOS Y PRESUPUESTOS				
7.01	Resumen de Presupuesto	X		
7.02	Presupuesto en General	X		
7.03	Desagregado de Gastos Generales	X		
7.04	Análisis de Costos Unitarios	X		

7.05	Formula Polinómica	X		
7.06	Calculo de Costo Hora Hombre	X		
7.07	Calculo de Flete Terrestre	X		
7.08	Plan de Monitoreo Arqueológico	X		
7.09	Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	X		
7.10	Mitigación de Impacto Ambiental	X		
VOLUMEN 08 – CRONOGRAMAS				
8.01	Cronograma de Ejecución de Obra – Diagrama Gantt	X		
8.02	Cronograma de Valorización de Obra	X		
VOLUMEN 09 – PLANOS				
9.01	Planos de Ubicación y Localización	X		
9.02	Planos Topográficos	X		
9.03	Planos de Estructuras	X		
9.04	Planos de Arquitectura	X		
9.05	Planos de Instalaciones Sanitarias	X		
9.06	Planos de Instalaciones Eléctricas	X		
9.07	Planos de Instalaciones Mecánicas	X		
9.08	Planos de Instalaciones de Comunicaciones	X		
9.09	Planos de Obras Exteriores	X		
9.10	Planos de Equipamiento	X		
VOLUMEN 10 – ANEXOS				
10.01	Saneamiento Físico Legal	X		
10.02	Programa Medico Funcional	X		
10.03	Programa Arquitectónico	X		
10.04	Planteamiento General	X		
10.05	Programa de Equipamiento	X		
10.06	Factibilidad de Servicios	X		
10.07	Certificado de Zonificación de Vías	X		
10.08	Constancia de Libre Disponibilidad de Terreno	X		
10.09	Criterios de Selección de Terreno	X		
10.10	Autorización de Uso de Botadero	X		
10.11	Cotizaciones	X		
VOLUMEN 11 – OTROS	Licencia de demolición de infraestructura preexistente (de corresponder)			
11.01	Recorrido Virtual 3D	X		
11.02	Panel Fotográfico	X		
11.03	CIRA	X		
11.04	Plan de Monitoreo Arqueológico	X		
12 – PLAN DE CONTINGENCIA				
12.01	Plan de Contingencia	X		

- ✓ *La formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con cui N°2714403, cuenta con el siguiente resumen presupuestal, actualizado al mes de agosto del 2026.*

RESUMEN DE PRESUPUESTO

EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2714403
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
UBICACION:	RIO TAMBO - SATIPO - JUNIN
FECHA BASE:	AGOSTO - 2026
MONEDA:	SOLES

1.0 OBRAS PROVISIONALES		S/.	920,787.53
2.0 ESTRUCTURAS		S/.	1,013,983.46
3.0 ARQUITECTURA		S/.	696,732.41
4.0 INSTALACIONES SANITARIAS		S/.	185,899.56
5.0 INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS		S/.	196,148.49
6.0 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES		S/	437,284.46
7.0 OBRAS EXTERIORES		S/.	341,494.54
8.0 EQUIPAMIENTO		S/.	988,546.92
9.0 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION		S/.	6,300.00
COSTO DIRECTO		**S/.**	**4,787,177.37**
GASTOS GENERALES	12.13%	S/.	580,780.49
UTILIDAD 8.00%	8.00%	S/.	382,974.19
SUBTOTAL			5,750,932.05
I.G.V 18.00%	18.00%		1,035,167.77
VALOR REFERENCIAL DE OBRA		**S/.**	6,786,099.82
GASTOS DE SUPERVISION	7.49%		508,584.47
EXPEDIENTE TECNICO (EVALUACION + CONSULTORIA)	3.99%		271,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION		**S/.**	7,565,684.29

5. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION

El presupuesto total evaluado asciende a S/ 7,565,684.29 (siete millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro con 29/100 soles), con precios vigentes al mes de agosto del 2026 (…).

6. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados en la elaboración el plazo de ejecución de la Obra será por Administración Indirecta o Contrata, con un tiempo de ejecución de 06 meses (180 días calendarios).

7. CONCLUSIONES

- *De acuerdo al INFORME TECNICO N°003-2026-ING/MVMA, de fecha 11 de setiembre, el Ing. Mónica Mercado Arimborgo con Orden de Servicio N°002529-2026-GRJ/ORAF,* ***OTORGA LA CONFORMIDAD A LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO*** *DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" , con cui N°2714403, se realizó* ***CONFORME AL CONTENIDO DEL CONTRATO N°102-2026/GRJ/ORAF.***
- *El expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con cui N°2714403,* ***cuenta con un presupuesto que asciende a la suma de S/ 7,565,684.29 (siete***

millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro con 29/100 soles), *con precios vigentes al mes de agosto del 2026, y con un plazo de ejecución de 180 días y la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta o Contrata, para lo cual la SUB GERENCIA DE ESTUDIOS a cargo* ***del Ing. Miguel Sulla Villalva*** *tiene por función EVALUAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN de competencia del Gobierno Regional Junín, esto en cumplimiento al reglamento de organizaciones y funciones (ROF).* ***Por lo tanto, la SUBGERENCIA DE ESTUDIOS otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE TÉCNICO.***

COSTO DIRECTO	**S/ 4,787,177.37**
GASTOS GENERALES (12.13%)	S/ 580,780.49
UTILIDAD (8.00%)	S/ 382,974.19
SUB TOTAL	**S/ 5,750,932.05**
I.G.V. (18.00%)	S/ 1,035,167.77
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	**S/ 6,786,099.82**
GASTOS DE SUPERVISION (7.49%)	S/ 508,584.47
EXPEDIENTE TECNICO (EVALUACION + CONSULTORIA) (3.99%)	S/ 271,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	**S/ 7,565,684.29**

8. *RECOMENDACIONES*

Se recomienda APROBAR MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con cui N°2714403.

(...)";

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la evaluación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" , con CUI N°2714403;

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" , con CUI N°2714403, adjuntando el expediente técnico evaluado, correspondiendo su aprobación, vía acto resolutivo;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GRJ/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2714403, siendo la modalidad de ejecución por administración indirecta (contrata), con un plazo de ejecución de 180 días calendario, con precios vigentes al mes de agosto del 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	**S/ 6,786.099.82**
SUPERVISIÓN	S/ 508,584.47
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 271,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	**S/ 7,565,684.29**

Son: S/ 7,565,684.29 Siete Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 29/100 soles)

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN AOTI DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2714403, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento, bajo la modalidad de obra por impuestos, endeudamiento o la participación del presupuesto participativo.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae en el contratista CONSORCIO FAGA, la Ing. Mónica Viviana Mercado Arimborgo, en su calidad de evaluadora y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 NOV 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)